

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso las diligencias al Despacho del señor Juez el presente proceso, con el atento informe que el apoderado judicial de la parte demandante allega nueva dirección para notificaciones del demandado GERMAN ANTONIO LEIVA NOVOA Y CLAUDIA YORLEN QUIROGA SUAREZ Para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 29 de julio de 2019.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil diecinueve (2019)

AUTO-530-I

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede téngase para todos los efectos procesales como nueva dirección para realizar las respectivas notificaciones a los demandados, GERMAN ANTONIO LEIVA NOVOA: Traversal 6 # 10 - 35 del Municipio de Gambita Celular: 3114793999; CLAUDIA YORLEN QUIROGA SUAREZ: Carrera 3 # 3-48 piso 2 Santana – Boyacá Celular: 3138223482.

NOTIFIQUESE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA 30 de Julio de 2020



LA SECRETARIA.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN